



ROSARIO ANDUJAR TORREJON (1 de 1)
 ALCALDESA
 Fecha Firma: 18/11/2024
 HASH: c2a0a43cea9749b2d00c12b5ec7721b

EXPTE.: 483/2024

En cumplimiento del artículo 44.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia, que mediante Decreto del Delegado del Área de Planificación y Gestión Urbana núm. 2024-1480, de fecha 14 de noviembre de 2024, se ha resuelto otorgar calificación ambiental favorable a la entidad FRUTAS HERRERA, S.L, para la actividad de “Comercio al por mayor de frutas verduras”, a ubicar en Avenida de la Constitución, 60, de Osuna.

El contenido íntegro de esta resolución y sus anexos se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna en el Indicador 52.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica,
 LA ALCALDESA,

Cód. Validación: PZMWJCOQ37YYEESXGAG2MSXKDD
 Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

